I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000912

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 15 MAYO 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2628/2012; el Ordinario N°400/247/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°404/109/2012 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; el Dictamen N°027677N10 de la Contraloría General de la República; fotocopias de la solicitud presentada por Claudio del Pozo C.; de los comprobantes de pago TM N°26592 folio N°404-22494-26592 de 2011, TM N°012984 folio N°404-295-12984 2do Semestre de 2010; la Resolución N°329/2011 de la Dirección de Administración; el D.L. N°3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la empresa **LEFA S.A.,** R.U.T. N°93.694.000-5, la suma de $1.215.664.- (un millón doscientos quince mil seiscientos sesenta y cuatro pesos) por pago en exceso de la patente comercial Rol N°200054 del 2° semestre del año 2010 y 1er. semestre año 2011.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web